



Exp.021
Núm. VIII/2003/038

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha del 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal, la plaza No. 028-01, de Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, el día 5 de Diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza 028-01, de Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado **NO CONCURSANTE**.
4. Con fecha 6 de Marzo del 2002, al C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, le fue notificado la resolución que lo acredita como **NO CONCURSANTE**, de la plaza 028-01, de Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 18 de Marzo del 2002, el C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza 028-01, de Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL
emitida como NO CONCURSANTE

- 6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, dictaminado NO CONCURSANTE, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 21 de noviembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, manifestando que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 028-01. Asimismo, manifiesta como agravios que en la tabla de puntaje fue omitida su antigüedad de 18 años como docente, el 100% de los créditos en la maestría de impuestos y el 100% de los créditos de la licenciatura de Administración de Empresas.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado el expediente del académico participante, resuelve ratificar la resolución de No ConcurSANTE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de no cubrir los requisitos del artículo 23, apartado A, del Estatuto del Personal Académico y sólo acredita 14,550 puntos.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41° resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal la plaza 028-01, de Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, en el Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita en la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de enero del 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

SECRETARIO

DICTAMEN: BEATRIZ GONZALEZ ALEJANDRO RAFAEL

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL: (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX: 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO